

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 147

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 28 de febrero del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 146. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Informe de solicitudes de gestión o información Gubernamental 7.- Declaratoria de reformas constitucionales. 8.- Solicitud de licencia remitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado. 9.- Solicitud de licencia para separarse de su cargo como Diputada. 10.- Toma de protesta. 11.- Preguntas a autoridades, de conformidad al artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 12.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 13.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 14.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 15.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día 28 de febrero del año 2026, damos inicio a la sesión de clausura de la Primera Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que los... las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputadas y Diputados, a efecto de registrar su asistencia, se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Consulta a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten su asistencia a esta sesión.

Diputado Óscar Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Aquí Diputado, Presente

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputada Edna Xóchitl Contreras

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputado Presidente, me permito hacer de su conocimiento, que nos encontramos 8 diputados y diputadas presentes.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,**

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia de quórum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se manifiestan De forma presencial, las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN).

Se justifica la inasistencia de: Nancy Janeth Frías Frías (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

orden del día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, y declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto número... el Decreto número 68/RFCLC/0371/2025 I P.O., por medio del cual se adiciona el artículo 7 bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a efecto de promover la cultura de paz, y cualquier forma de expresión artística y musical distinta a la apología del delito y a la violencia... y a la violencia contra las mujeres.

VII. Solicitud de aprobación de licencia por maternidad de la Jueza Penal Valeria Armida

Chávez Arzola de conformidad con los artículos 102 de la Constitución Política; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

VIII. Solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladora, que presenta la Diputada Leticia Ortega Máynez.

IX. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Diputado Pedro Torres esta... Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

XI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

XIII. Lectura del Decreto de Clausura de los trabajos de la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

XIV. Clausura de la sesión.

Solicito, de la manera más atenta, a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido

del orden del día e informe el resultado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con gusto, Presidente.

Procedemos con la votación respecto del contenido del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que hay unanimidad en cuanto al orden del día.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTA

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el 17 de febrero del año 2026, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Pregunto a las diputadas y diputados si existe objeción respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el 17 de febrero del año en curso.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no existir objeciones, me permito someter a votación el con... el contenido del referido documento.

Quienes estén a favor del acta referida, sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputado Presidente, el acta ha sido aprobada por las diputadas y diputados.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 146

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del edificio del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 17 de febrero de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día 17 de febrero del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 8 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

De forma presencial las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y el Legislador José Alfredo Chávez Madrid (PAN). Durante el transcurso de la misma, se incorpora la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), a todos el Presidente, en su momento, les da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2026.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

VI. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se ratifican los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción IV del artículo 113, de la Ley General de Educación, a efecto de establecer la facultad de las entidades federativas para diseñar sus contenidos de libros de texto.

2.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y la Ley Estatal de Salud, para incluir la obligación de contar con intérpretes y traductores en instituciones públicas de salud de Gobierno del Estado.

El Presidente da la bienvenida a un grupo de alumnos y

alumnas del nivel de secundaria del Instituto La Salle, de la ciudad de Chihuahua.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar y reformar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a efecto de investigar de oficio violencia política en razón de género y discursos de odio.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a distintas instancias estatales y del ayuntamiento de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus atribuciones, así como en observancia de los principios constitucionales de accesibilidad, inclusión, eficiencia, equidad territorial y progresividad del derecho humano a la movilidad, realicen diversas acciones en beneficio de las y los vecinos de la Colonia Cerro de la Cruz, del municipio de Chihuahua.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, expresado por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

4 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) abstención del Legislador Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Pedro Torres Estrada (MORENA) y

Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

Para intervenir en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien lamenta que se haya votado en contra de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

Considera que el asunto requiere mayor empatía. Respeta la decisión tomada; sin embargo, se compromete a continuar insistiendo en resolver el derecho de las y los chihuahuenses, a contar con una movilidad digna.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Gobierno Federal, para que instruya a la Secretaría de Educación Pública, que emprenda una revisión técnica y pedagógica de los libros de texto elaborados bajo la dirección del destituido Marx Arriaga, a efecto de identificar los contenidos contrarios a los principios constitucionales de laicidad, imparcialidad y pensamiento crítico, e informe una estrategia de actualización, sustitución y retiro de esos materiales.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Señala que el hablar mal de los libros de texto gratuitos es hablar mal no solo de las autoridades, sino del trabajo y el esfuerzo de maestras y maestros de México, pues fueron ellos quienes participaron en la construcción de dicho material; contrario a ello, se les debería agradecer su contribución con la educación pública del país.

Subraya que los libros de texto no son perfectos, son perfectibles, más aún cuando falta que se contemple en los mismos visibilizar la importancia histórica de las mujeres, porque ello es una asignatura pendiente de la Secretaría de Educación Pública.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien inicia expresando una felicitación al iniciador por la exposición de su tema.

Comenta que la nueva escuela, a la que se hace referencia en la cuarta transformación, en su opinión, no tiene otra intención más que contaminar los libros de texto gratuitos en el país, con ideologías afines a un partido político. Critica que se pretenda utilizar los libros como si fueran un patrimonio personal, como lo ha hecho quien fuera destituido de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, Marx Arriaga Navarro.

Hace referencia, además, a los resultados de la prueba PISA, que muestran cómo en los últimos años se ha registrado un retroceso en el área de matemáticas, con una caída de 24 puntos en comparación con los resultados del año 2009 y de 14 puntos, en comparación con el 2018.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), por rectificación de hechos.

Aclara, a quien lo antecedió en el uso de la voz, que cuando se llevaron a cabo los exámenes para la prueba PISA, aún no entraban los libros de texto gratuitos que están en mención y, por supuesto, tampoco no entraba en vigor la nueva escuela mexicana. Explica que éstos se aplican cada 3 años, lo que se hizo en el 2025 y aún no se han dado a conocer los resultados.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), celebra que reconozcan a la Presidenta de la República y aprovecha el espacio para expresar su respaldo a la decisión de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ya que es fundamental que en el contenido de los libros de educación se reconozca plenamente el papel histórico que las mujeres en México.

Menciona que el incorporar y fortalecer la perspectiva de género no responde a una postura partidista, sino a un mandato constitucional y a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, visibilizar las aportaciones de las mujeres en la historia nacional fortalece una educación más justa, igualitaria y acorde a los Derechos Humanos; además de ajustarse los principios constitucionales, garantizando calidad educativa, participación de especialistas y respeto al interés superior de la niñez.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien comenta que en días pasados se discutió un punto de acuerdo en el que se pretendía solicitar a la Presidenta de la República la destitución de Marx Arriaga Navarro, lo anterior, derivado de que hizo un llamado a crear en las escuelas comités de base

en defensa del obradorismo y realizó declaraciones públicas en contra del propio Secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo.

Considera que el tiempo les ha dado la razón, con la salida, de forma vergonzosa, del citado funcionario, quien además montó un espectáculo por más de 72 horas al no querer abandonar su puesto. Lamenta, por lo tanto, que en manos de este tipo de personas se haya delegado la responsabilidad de la calidad de la educación de las niñas y niños del país.

Concluye diciendo que en virtud de lo expresado por el citado personaje, en cuanto a que retomará su cargo como catedrático en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, se le debería declarar en el Estado "Persona non grata".

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien comenta, respecto a lo expresado por quien la antecedió en el uso de la voz, de que hoy en día el mundo es hipercompetitivo y está hipersexualizado.

Destaca que dentro de los contenidos de los libros de texto se encuentra la educación sexual integral, la cual recomienda a la Organización Mundial de la Salud que empiece a los 5 años. Le hace una pregunta, entonces, sobre qué es lo que se imagina que se le enseña a las y los niños de 5 años cuando se habla de educación sexual integral.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien responde a la pregunta diciendo qué es lo que no imagina. Señala que no se imagina lo que dijo una Diputada emanada del Partido MORENA en el Congreso de Jalisco: que la biología no es la biología, que la biología no es la base para determinar las cuestiones claras que la ciencia define.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para corrección de hechos.

Afirma que está del lado de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la Presidenta de la República, en cuanto a la construcción de la nueva escuela mexicana.

Comenta que en ningún momento se ha defendido a Marx Arriaga Navarro. Explica que se éste se desempeñó como Director General de Materiales Educativos, sin embargo, la responsabilidad quedaba a cargo del propio Secretario de Educación Pública. Destaca, además, que el proyecto de nación que engloba la cuarta transformación en la vida pública

del país, por supuesto que tiene que ver en el tema educativo, por lo tanto se debe construir una nueva escuela mexicana, actualizar los libros de texto e incorporar temas como el humanismo mexicano, entre otros.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien lamenta que sean los propios diputados de este Honorable Congreso del Estado, los que, a su parecer, no cuenten con habilidades de comprensión lingüística oral porque al preguntársele qué entiende de un tema, responde lo que no entiende del mismo.

Considera que para hablar de esos principios constitucionales de laicidad, primero hay que ser autocríticos, porque se han avalado, en este Recinto Legislativo diversas iniciativas que no tienen una exposición de motivos rigurosamente científica. Recuerda algunas iniciativas, como la de la Ley de Prevención del Aborto, que va en contra ya de derechos adquiridos y que, por otro lado, incluye a organizaciones religiosas como instituciones consultivas, es decir, un asunto de política pública, de salud pública, la terminan convirtiendo en un asunto confesional y se rigen por creencias morales, prejuicios y estigmas, antes que por la ciencia.

Afirma, por último, que se debe hablar de perspectiva de género y de la educación sexual integral, desde los 5 años, de manera progresiva y de acuerdo a la madurez biológica, cognoscitiva, física, emocional de los niños y las niñas, pues si no comprenden los principios básicos del consentimiento y lo único que se está provocando es que no sepan detectar cuando están siendo víctimas de algún tipo de abuso.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para expresar que está de acuerdo en la educación sexual, quien quiere estereotiparnos es justamente el manual de todo marxista, la lucha de clases, como lo ha referido quien lo antecedió en el uso de la voz.

Asegura que lo que se busca es la libertad de pensamiento y de elección, por ejemplo, que un padre de familia tenga la posibilidad de elegir qué tipo de educación sexual recibe su hijo en las escuelas públicas. Así como que en lo que está en contra es de que se pretenda imponer una ideología a las y los niños desde la primaria.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien comenta que le llama la atención que diga, quien lo antecedió en el uso de la palabra, que no estereotipa y llame narcosenadores sin que exista ninguna prueba; o que llame fentalibros a los libros de texto, que -recuerda- fueron elaborados por maestras y

maestros mexicanos. Lo que califica como incongruente.

Señala que ya ha habido otras reformas en materia educativa y está de acuerdo en que se lleven a cabo debates y análisis en estos temas, para que no se quede en un solo modelo educativo, sino que esto se actualiza, conforme a las necesidades.

Explica que la nueva escuela mexicana pretende incorporar, en sus principales fortalezas, un enfoque humanista e integral, priorizar la formación de valores, la ética ciudadana, promover el desarrollo socioemocional junto con el aprendizaje académico, buscar formar estudiantes críticos, solidarios y participativos, entre otras.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 en contra, expresados por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual el Congreso del Estado de Chihuahua emite pronunciamiento de solidaridad con el pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien habla de la detención de dos jóvenes cubanos, que fueron encarcelados por criticar esta situación que viven en ese país, por decir que tienen hambre, que viven en condiciones inhumanas y por cuestionar a su gobierno.

Afirma que Cuba vive en una dictadura desde hace 67 años

y que tiene sometido al pueblo, les raciona la comida a la gente, le impide salir de la isla, no permite la comercialización con otras partes del mundo; en resumen, viven en la situación más empobrecedora y miserable de toda América. Señala, por lo tanto, que si se quiere ayudar, se debe pedir, en primera instancia, la caída de la dictadura.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para responder que es, precisamente, por la difícil situación y las condiciones inhumanas que viven las y los cubanos, que no se puede bloquear la ayuda. Felicita, así mismo, a la Presidenta de la República, que ha sido referente en política exterior y que no deja de promover el humanismo mexicano, que es solidaria con sus hermanos latinos.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), señala que no se puede ser ajeno a la necesidad de los demás. Coincide con la propuesta de ser solidarios y sobre todo humanistas.

Menciona que en México se está construyendo un modelo propio en el que no se replican los discursos incendiarios ni intervenciones de otras naciones como Estados Unidos de América del Norte.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la reunión de la Mesa Directiva que se llevará a cabo en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el día 20 de febrero del año en curso, a las once horas en la Casa Stallforth. Así mismo, los cita a la próxima sesión, misma que se realizará el día 28 de febrero del año en curso, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Primer Secretario Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Segundo Secretario Dip. Pedro Torres Estrada].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las legisladoras y legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

A favor.

[Las y los legisladores manifiestan que tienen conocimiento del documento citado].

Informo a la Presidencia que hay unanimidad respecto al con... conocimiento de la correspondencia y los turnos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a

la correspondencia; asimismo, esta presidente...
Presidencia ratifica los turnos de los asuntos
enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

28 de Febrero de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/109/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0260/2025 I P.O., por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que retire del proceso legislativo, la iniciativa de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Aguas Nacionales; así mismo, para que reciba a una comitiva de legisladoras y legisladores locales del Estado de Chihuahua, a fin de exponer las solicitudes e inquietudes del campo chihuahuense.

Comunicándonos que el 11 de diciembre de 2025, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales; así mismo, comenta que dicho decreto incorporó las inquietudes de los distintos sectores de la sociedad recabados en los 13 Foros de Discusión "Transformando el Régimen del Agua en México", brindándonos información al respecto, y señala, por lo que hace al segundo resolutivo del Acuerdo, que este se remite a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para su consideración, por tratarse de una temática relacionada con la competencia material de esa Dependencia, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/077/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2026.OEL.002, suscrito por el Director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0239/2025 I P.O., relativo al exhorto para que en los foros y en las consultas rumbo a la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se priorice la protección de la producción nacional y la soberanía alimentaria del país.

Comunicándonos que, la Subsecretaría de Industria y

Comercio, señala entre otras consideraciones, que en el mes de octubre de 2025, la Secretaría de Economía en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para los temas referentes al sector agroalimentario, llevó a cabo distintas mesas de consulta sectoriales con las principales empresas, productores y representantes de distintos sectores, los cuales participaron de manera activa expresando los retos y oportunidades para la próxima revisión del T-MEC. El propósito de estas mesas fue contar con una estrategia incluyente y representativa de los intereses de los sectores, además de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad que logren contribuir durante el proceso de negociación, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/055/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.004/2026, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0123/2025 II P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, que aplique las medidas previsorias para dirimir los conflictos entre los ciudadanos de los Municipios de Camargo y San Francisco de Conchos, por la asignación del agua proveniente de la Presa La Boquilla.

Comunicándonos que, la Comisión Nacional del Agua, informa que el Comité de Operación de Obras Hidráulicas, ha acordado asignar un volumen de 15 millones de metros cúbicos al Municipio de Camargo para uso público urbano. La Junta de Aguas y Saneamiento de Chihuahua es el organismo encargado de gestionar dicho volumen y ha notificado a la Dirección Local que no es necesario abrir las compuertas de la Presa La Boquilla y disponer del señalado volumen, ya que se resolverá de manera específica mediante la rehabilitación de pozos en el Municipio de Camargo, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/046/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número GEL-MD/725 9749, suscrito por el Enlace Legislativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0249/2025 I P.O., por el que se solicita a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, observar y acatar la suspensión definitiva otorgada por la

Jueza Decimotercera de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, mediante la cual se ordena abstenerse de detener a conductores de plataformas digitales que presten servicios de transporte en las zonas federales de los aeropuertos nacionales, con especial atención a los ubicados en las ciudades de Chihuahua y Juárez.

Informándonos que ya se encuentran incluidas en las atribuciones y obligaciones de la Guardia Nacional, específicamente en el artículo 9, fracción II, inciso a, de la Ley de la Guardia Nacional, por lo que esa Fuerza de Seguridad Pública actúa conforme a sus facultades, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/019/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del documento electrónico del Coordinador Sectorial de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0244/2025 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a rendir un informe a esta Soberanía acerca de las acciones realizadas y los avances en vías de cumplimiento de la actualización y/o armonización del Protocolo para la Prevención primaria, Atención (detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento) y Medidas de no repetición (Prevención secundaria) para la erradicación de la Violencia Sexual en Educación Básica e informe las acciones emprendidas para erradicar la violencia y el acoso sexual, en los niveles de educación media superior y superior.

Comunicándonos que, la Subsecretaría de Educación Superior, informa que atiende puntualmente la obligación de fomentar el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en el combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el establecimiento de acciones afirmativas que coadyuven a garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de estudiantes con discapacidad en los programas de educación superior, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/005/26, que envía la Unidad de

Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2025/344, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0169/2025 II P.O., por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, facilite a los Ayuntamientos interesados, la información, asesoría y acompañamiento necesario para la celebración de convenios de incorporación de sus elementos de seguridad pública, promoviendo esquemas accesibles y adaptados a la realidad financiera de cada municipio.

Comunicándonos que tras realizar la gestión correspondiente con el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal (OOAD Estatal Chihuahua), se informa que a la fecha se han incorporado 13 Municipios a los esquemas de aseguramiento al Régimen Obligatorio del IMSS, y que se emitirán oficios de promoción a diversos municipios que no cuentan con la incorporación de Seguridad Social al IMSS, a efecto de que, si es de su interés, proporcionen la información y documentación correspondiente, para estar en posibilidad de asesorarlos y acompañarlos en dicho trámite, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/2020/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2025.OEL.147, suscrito por el Director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/EXHOR/0245/2025 I P.O., relativo al exhorto para que se regule de manera urgente la importación de carne bovina procesada proveniente de Brasil, y se priorice la adquisición de carne para consumo al mercado nacional, a fin de proteger el mercado interno, garantizar las condiciones de competencia justa, y salvaguardar una de las actividades estratégicas para la economía y la seguridad alimentaria del país.

Informándonos, entre otras consideraciones, que la importación de carne de res originaria de Brasil se inició en el año 2023 al amparo del "Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación a las mercancías que se indican" publicado el 16/05/2022 en el Diario Oficial de la Federación, para apoyar la puesta en marcha del Paquete Contra la Inflación y la Carestía, mediante el cual el Gobierno Federal con el propósito de reducir la inflación y la caída en el consumo

de los hogares mexicanos, implementó diversas medidas, entre las que se encuentra exentar temporalmente el arancel a la importación a diversos productos de la canasta básica y algunos insumos estratégicos, dicha medida se mantiene vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

8. Oficio No. SG/UE/230/2018/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2025.OEL.145, suscrito por el Director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0240/2025 I P.O., relativo al exhorto para adoptar medidas sanitarias y de control migratorio temporalmente restrictivas en la frontera sur, para la entrada de ganado vivo, hasta que se cumplan las condiciones sanitarias comprobadas, con la finalidad de proteger la sanidad animal, fortalecer al mercado interno y acelerar la reapertura segura de mercados de exportación.

Comunicándonos, entre otras consideraciones, que durante el año 2025 la exportación de becerros a Estados Unidos de América se ha visto severamente afectada por la plaga del Gusano Barrenador del Ganado (GBG), la cual provocó la aplicación de medidas estrictas de control sanitario por parte del Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA-APHIS por sus siglas en inglés), como el cierre temporal de las exportaciones de ganado; así mismo, refiere que la Secretaría de Economía no es competente para emitir disposiciones en materia sanitaria para regular la importación de ganado, no obstante, mantiene constante coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fin de mejorar la eficiencia en el diseño e implementación de políticas públicas en beneficio del sector productivo nacional, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

B) Estatal

9. Oficio No. FGE-14S.1/3/327/2026, que envía el Fiscal de Distrito, Zona Norte, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0291/2026 I D.P., por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado para otorgar, a quienes interpongan su denuncia en contra de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez, las facilidades y seguimiento a fin de garantizar la reparación integral del daño.

Informándonos que a la fecha 24 de febrero de 2026, en

esa Fiscalía de Distrito, Zona Norte, no obra registro en el que se encuentre señalada dicha empresa; así mismo, refiere que de presentarse algún afectado, se le darán las facilidades correspondientes como a cualquier ciudadano que acude ante la Fiscalía a su cargo.

10. Oficio No. CEDH:19C.121/2026, que envía la titular de la Unidad de Auditoría, en suplencia por ausencia definitiva de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el Informe de Actividades de ese Órgano Interno de Control, del ejercicio 2025, en cumplimiento al artículo 22 H de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

11. Oficio No. ICHITAIP/OIC-0031/2026, que envía el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite el Informe de Actividades 2025 de ese Órgano Interno de Control, en cumplimiento al artículo 31 H de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

12. Oficio No. TEJA-OIC-63/2026, que envía la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante el cual remite el Informe de Gestión Anual 2025 de ese Órgano Interno de Control, en cumplimiento al artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

C) Municipal

13. Oficio No. SRIA/AT/051/2026, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus atribuciones aprueben las iniciativas de reforma constitucional que tienen por objeto reformar la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de eliminar la exención del pago del impuesto predial a los bienes de dominio público de la federación y de las entidades federativas, fortaleciendo la hacienda pública municipal y el principio de equidad fiscal.

D) Diversos

14. Oficio No. OIC/25/2026, que envía el titular del Órgano

Interno de Control del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Informe de Gestión Anual de Actividades 2025 de ese Órgano Interno de Control, que rinde en cumplimiento al artículo 145 SEPTIES, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 591-1/2026 y 591-2/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 16 de febrero de 2026, dirigidos a la Gobernadora Constitucional y al Secretario de Salud, ambos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0290/2026 I D.P., por el que se les exhorta a para que se implementen las medidas necesarias y suficientes que garanticen el descanso posterior a guardia para las y los médicos en formación que hayan cumplido una guardia de 24 horas continuas, que el descanso sea efectivo, exentándoles de cualquier actividad o asignación durante este periodo, y que la implementación de estas medidas no afecte su evaluación académica, asistencia, permanencia o trayectoria formativa.

2. Oficios No. 592-1/2026 al 592-6/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 16 de febrero de 2026, dirigidos al Comandante de la 5/a. Zona Militar, al Representante de SEMARNAT en el Estado, al Director General de Ecología del Municipio de Juárez, al Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Director General de Protección Civil del Municipio de Juárez y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0291/2026 I D.P., por el que se les exhorta para que verifiquen el cumplimiento de uso y manejo de explosivos, determinen afectaciones ambientales, evalúen impactos a la salud pública, así como estructurales en viviendas afectadas, y realicen las denuncias pertinentes, todo esto, derivado de la operación de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez (ASPA).

3. Oficio No. 593/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2026, dirigido a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0292/2026 I D.P., por el que se le exhorta para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de la minuta remitida por el Senado de la República, relativa a la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales, garantice su implementación inmediata y el reconocimiento efectivo de dos días de descanso por cada cinco de trabajo. Así mismo, analice y dictamine de manera positiva la Iniciativa

ante el H. Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0014/2025 I P.O., aprobada en este Órgano Legislativo y enviada el 28 de noviembre de 2025, la cual contiene iniciativas con carácter de Decreto, en materia de exención de impuestos.

4. Oficio No. 594/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0293/2026 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a las autoridades competentes, a investigar posibles responsabilidades derivadas de actos u omisiones en la autorización, supervisión y vigilancia del desarrollo habitacional Monte Xenit, ubicado en la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 595/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0294/2026 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la que pretendían exhortar a las autoridades federales a fin de esclarecer los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad de los trabajadores de la empresa minera ocurridos en el municipio de Concordia, en el Estado de Sinaloa, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

6. Oficio No. 596/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2026, dirigido al Secretario de Administración del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0295/2026 I D.P., por el que se acuerda que, a partir del 18 de febrero y hasta el día 21 del mismo mes del presente año, y mediante una lona se realice el montaje de una leyenda al exterior e interior de este edificio legislativo, con los logotipos e ilustraciones correspondientes, que aluda al "21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna" en el 26 aniversario de su conmemoración, haciendo énfasis en la proyección de las lenguas indígenas. Así mismo, a través del Departamento de Comunicación Social de este Poder

Legislativo, se realicen acciones de promoción y difusión en los medios masivos de comunicación oral y escrita de la Entidad, relacionadas con dicha conmemoración.

7. Oficio No. 597/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2026, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0296/2026 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a la realización de una campaña de concientización y promoción de donación de órganos, en las cuentas oficiales del Gobierno del Estado, en las diversas redes sociales.

8. Oficio No. 598/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de febrero de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0297/2026 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar a diversas dependencias de orden estatal y municipal de Chihuahua para que garanticen la cobertura y frecuencia adecuada del transporte público en la Colonia Cerro de la Cruz, de la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

9. Oficio No. 599/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de febrero de 2026, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0298/2026 I D.P., por el que se exhorta a la titular del Gobierno Federal, para que instruya a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública, que inmediatamente emprenda una revisión técnica y pedagógica de los libros de texto elaborados bajo la dirección del destituido Marx Arriaga, a efecto de identificar los contenidos contrarios a los principios constitucionales de laicidad, imparcialidad y pensamiento crítico, e informe una estrategia de actualización, sustitución y retiro de esos materiales.

10. Oficio No. 600/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de febrero de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0299/2026 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto de emitir un pronunciamiento de solidaridad con el pueblo de Cuba, ante la

crisis humanitaria, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

11. Oficio No. 56/2026 I D.P. MD-SGIG-041, enviado el 16 de febrero de 2026, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/041/2026 I D.P., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que le solicita tenga a bien analizar la petición contenida en el oficio No. SSEZN/SP/SUB/024/2026 y, en la medida de lo posible, brindar el apoyo requerido, reiterando la disposición de la institución educativa para colaborar en lo que sea necesario y se atienda como prioridad, por ser un asunto de interés público que compromete los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes].

[TURNOS A COMISIONES.

28 de febrero de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar la fracción IV del artículo 113 de la Ley General de Educación, con el propósito de establecer la facultad de las entidades federativas para diseñar sus contenidos de libros de texto.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Salud, a fin de incluir la obligación de contar con intérpretes y traductores en instituciones de salud de Gobierno del Estado.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a efecto de investigar de oficio la violencia política en razón de género y

los discursos de odio.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2026, con relación a la tarifa del Derecho de Alumbrado Público (DAP).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de febrero de 2026).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objeto de establecer los mecanismos de sanción aplicables a todas aquellas personas prestadoras de servicios turísticos que incumplan con los lineamientos establecidos en el artículo 50, fracciones XVIII y XIX.

Se turna a la Comisión de Turismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de febrero de 2026).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a fin de adicionar el artículo 356 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de delitos ambientales, para sancionar la afectación al recurso hídrico por acción u omisión de servidores públicos.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de febrero de 2026).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a fin de que las reuniones vinculadas al trabajo legislativo, sean transmitidas en tiempo real a través de medios digitales institucionales y, de manera excepcional, puedan celebrarse de forma privada.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de febrero de 2026).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de endurecer las penas por maltrato animal y sancionar con mayor severidad cuando pierdan la vida.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de febrero de 2026).

9. Oficio No. 157/2026, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Uruachi, mediante el cual solicita al H. Congreso del Estado, realice sesión solemne, en la cabecera municipal, el día 04 de abril del presente año, en el marco de la conmemoración del CCXC Aniversario de la Fundación del Real de Minas de Santa Rosa de Uruachi.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de febrero de 2026).

10. Oficio No. D.G.P.L. 66-II-6-1054, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Turno simplificado, con fecha 26 de febrero de 2026, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.]

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN O INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, me pregunto consul... me permito consultar si han tenido conocimiento de la correspondencia remitida.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del

citado documento].

Diputado Presidente, los diputados y diputadas han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN O INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

28 de febrero de 2026

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/042/2026 I D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que solicita se informe lo siguiente:

a) A la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, respecto al estado actual del sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad de Samalayuca, así como las acciones, proyectos y alternativas para garantizar el derecho humano de acceso al agua potable.

b) A la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en relación con el suministro intermitente o de baja presión que se ha presentado en las Colonias Centro y Obrera, de la ciudad de Chihuahua, y Chaveña, en Ciudad Juárez; así como el estado que guardan los pozos y la maquinaria, y respecto a la calidad del agua suministrada en ambas ciudades.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de febrero de 2026).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Directores Ejecutivos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, y de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua].

7.

DECLARATORIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, solicito a la Segunda Secretaría de lectura al documento

referente al cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua en relación al Decreto 371/2025 por el que se reforma la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

Leo el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto LXVIII RFCLC 0371 2025 I P.O., por medio del cual se adiciona el artículo 7 bis la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a efecto de promover la cultura de paz y cualquier forma de expresión artística y musical distinta a la apología del delito y a la violencia contra las mujeres.

CONSIDERANDO:

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprobó el Decreto mencionado, el 2 de diciembre del año 2025.

Segundo. La iniciativa, el dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente y el propio Decreto se enviaron a los ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Tercero. Que del cómputo realizado se desprende que el multicitado decreto fue aprobado expresamente por 40 ayuntamientos y representa el 50.98 de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020.

Cuarto. En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de febrero de 2026.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Solicito a la Primera Secretaría de lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma de la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto 371/2025, por medio del cual se adiciona el artículo 7 bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a efecto de promover la cultura de la paz y cualquier forma de expresión artística y musical distinta a la apología del delito y a la violencia contra las mujeres, aprobada por 40 ayuntamientos que representan el 50.98 de la población del Estado.

CONSIDERANDOS:

Primero. Que con fecha 27 de febrero del presente año, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua respecto del decreto 371 2025 que reforma la Constitución Política del Estado.

Segundo. Que del cómputo realizado se concluye que el multicitado Decreto fue aprobado por 40 ayuntamientos, representando el 50.98 de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020.

Tercero. Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Cuarto. Que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado se pronunció en

el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente

DECRETO:

Artículo primero. Se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua contenida en el Decreto 371/2025.

Artículo segundo. Envíese la presente declaratoria y el decreto referido a la titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIOS:

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

ECONÓMICO. Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de la ciudad de chihua... de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de febrero del 2026.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el deque... en el Decreto 371/2025.

[Texto del Decreto No. 469/2026 I D.P.]:

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0469/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARA APROBADA la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto No. LXVIII/RFCLC/0371/2025 I P.O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el Decreto No. LXVIII/RFCLC/0371/2025 I P.O., a la Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación al Poder Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto correspondiente.

8.

SOLICITUD DE LICENCIA REMITIDA POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua informó a esta Soberanía la solicitud de licencia por maternidad, promovida por la Jueza penal Valeria Armida Chávez Arzola.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo establecido en los artículos 102 de la Constitución Política; y 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado

de Chihuahua, procederemos a la votación, para lo cual les solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Sí. Solicito a los legisladores y legisladoras manifiesten si están de acuerdo con la licen... otorgar la licencia a la... a la Juez Penal Valeria Armida Chávez Arzola, manifiésteno eh... votando en...

Se abre el... el sistema electrónico votación.

Pregunto a quienes se encuentran conectados de manera virtual.

Diputado Óscar Daniel Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Diputado, a favor.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor.

Gracias, Diputados.

Informo a la Presidencia... ah... se cierre el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se dieron 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

En virtud del anterior, se aprueba la solicitud de licencia presentada por la Jueza Penal Valeria Armida Chávez Arzola.

[Texto del Decreto No. 470/2026 I D.P.]:

[DECRETO No. LXVIII/LICEN/0470/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 de la Constitución Política; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede a la Jueza Penal Valeria Armida Chávez Arzola, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, por maternidad, con goce de sueldo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La fecha de inicio de la licencia es a partir del 23 de febrero de 2026, y será por un periodo de 98 días, de conformidad con lo que se establece en el oficio No. OAJ 89/2026, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua; en consecuencia, procédase conforme a lo previsto por el artículo 370, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Solicito a la Secretaría le otorgue el trámite correspondiente.

9.

SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADA

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Para continuar, daré lectura al documento presentado a esta Presidencia por la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.
Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Estimado Presidente, por medio del presente escrito

y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 64, fracción XXIX de la Constitución Política; 42, fracción I; 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco de manera respetuosa ante esta soberanía a presentar solicitud de licencia temporal para separarme del ejercicio de mis funciones.

Lo anterior por el periodo comprendido del 28 de febrero al 7 de marzo del año 2026. En este mismo orden de ideas, le solicito someta a la aprobación del Pleno la presente en los términos de los artículos 43, fracción VII, y 74, fracción II, ambos de la ley citada en supra líneas.

Por lo anterior eh... mente expuesto, solicito respetuosamente a este Honorable Congreso:

Primero. Se me tenga como... se me tenga formulando la presente solicitud de licencia para su autorización en los términos solicitados.

Segundo. Con fundamento en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se mande llamar en su momento rinda protesta a la ciudadana Liliana Medina Mota, diputada suplente del distrito segundo.

Atentamente. Diputada Leticia Ortega Máynez.

Procederemos a la votación, para la cual solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputadas y diputados, a efecto de expresar el sentido de su voto, en torno a la petición antes formulada, se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Que tal Diputado. A favor, por favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, me permito hacer de su conocimiento que se han emitido 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en torno a la solicitud previamente formulada.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

En virtud de lo anterior, se aprueba la solicitud de licencia presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, llámese a su suplente para que en su oportunidad rinda la protesta de ley.

10.

TOMA DE PROTESTA

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** He sido informado por esta Secretaría que la ciudadana Liliana Medina Mota se encuentra en aptitud de rendir protesta de ley.

[La C. Liliana Medina Mota se coloca de frente al Diputado Presidente].

Ciudadana Liliana Medina Mota, le comunico que ha sido llamada para que entre sus funciones... para que entre en funciones como Diputada propietaria de esta Sexagésima Octava Legislatura, en virtud de la licencia concedida a la Diputada Leticia Ortega Máynez, para lo cual deberá rendir la protesta de ley correspondiente en cumplimiento a lo pre... preceptuado por los artículos 64, fracción XXIV... perdón, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado; 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para tal efecto, solicito a las y los diputados, así como las demás personas, que nos acompañen y se pongan de pie, por favor.

[Las y los diputados, así como el público en general atienden la instrucción].

Ciudadana Liliana Medina Mota:

¿PROTESTAIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DIPUTADA QUE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- **La C. Liliana Medina Mota** [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** *SI ASÍ NO LO HICIERE, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Muchas felicidades, Diputada.

[Aplausos].

Bienvenida y enhorabuena.

A nombre de esta Sexagésima Octava Legislatura, le damos la más cordial de las bienvenidas a

este Cuerpo Colegiado del cual ahora forma parte, Diputada.

11.

**PREGUNTAS A AUTORIDADES
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el orden del día, el Diputado Pedro Torres Estrada formuló preguntas al titular de la Fiscalía General de Gobierno del Estado, en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Sí, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Pedro.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias.

Sí, quiero eh... dejar en claro que las preguntas que formulé a las autoridades estatales fueron en representación del colectivo Justicia para nuestros deudos y que una vez recibidas las respuestas se las comuniqué y ellos me han dado sus comentarios.

Entonces los comentarios que voy a emitir provienen directamente de... de los integrantes de este colectivo.

Eh... quiero leer pregunta por pregunta, y luego el comentario que nos hacen eh... los deudos

de... de... de los 386 cadáveres que fueron... de las personas que fueron ya como cadáveres encontrados en este crematorio.

La primera pregunta es: ¿cuál es el número real y los nombres de las funerarias implicadas en el crematorio plenitud?

La respuesta del Secretario General de Gobierno, el licenciado Santiago de la Peña Grajeda, este... dicen los integrantes del colectivo manifestar su inconformidad porque sus respuestas han sido parciales y demuestra una falta de sensibilidad y compromiso con los familiares de los deudos; dicen que en relación con esta pregunta no debe... no debe pasar desapercibido que la Fiscalía General del Estado tenía conocimiento desde octubre de 2025 de una octava funeraria... funeraria involucrada que es Monte de los Olivos y hasta el día de ayer 27 de febrero de 2026 sacaron un comunicado de prensa informándolo, a pesar de que como colectivo se los habían solicitado desde el 22 de enero de 2026, es decir, las autoridades no quisieron informar desde casi un año antes o desde un año antes la... el involucramiento de esta octava funeraria, lo que les parece una falta de transpere... transparencia y ello evidencia protección a esa empresa funeraria.

La segunda pregunta formulada por el colectivo dice: ¿se les ha informado a las familias afectadas con o sin denuncia los avances de toda investigación para dar certeza y claridad a las familias? Porque hay resistencia a recibir denuncias si no se le tiene identificado el cuerpo de su familiar.

Es falso, dicen, que reciban las denuncias, porque han asistido a la fiscalía a interponerlas y no los han recibido bajo el argumento de que no se les ha entregado el cuerpo. Además, resulta incongruente y con falta de sentido humano que pretendan señalar con una página de internet, Justicia Digital, que ellos han cumplido porque est... este medio disponible para interponer la denuncia, pero muchas de las víctimas no saben usar dicha plataforma, son personas de la tercera edad y no le

entienden a la plataforma, por lo que justificar que cuentan con la plataforma para recibir denuncias digitales no es justificado porque se han intentado presentar de manera presencial y se les ha negado esta... este derecho.

Fue entonces que plantearon las denuncias ante la Fiscalía Especializada en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada o la cometida por particulares por el delito de desaparición de cuerpo. A la fecha se han presentado cuatro denuncias ante esta fiscalía.

Por otro lado, se precisa que los familiares de los deudos pueden acudir a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que funciona como una especie de filtro para ellos, para decidir si reciben o no denuncias, pero este organismo no tiene competencia para darnos la condición de víctima, esa es facultad del Ministerio Público en esta etapa procesal y se materializa cuando se recibe la denuncia.

Ahora bien, a la fecha solo existen 127 denuncias por el delito de fraude, cuando ha sido... cuando han sido entregados a sus familiares 194 cuerpos que han sido identificados.

Sabemos que los familiares de los deudos deciden si quieren o no interponer denuncias, pero ¿cuál ha sido el acompañamiento para las familias de los deudos? porque faltan por presentarse 67 denuncias.

Respecto de la tercera pregunta es: ¿cuál es la razón por la que no se informa de manera periódica a la ciudadanía en general los avances en la investigación e identificación de los cuerpos el caso del crematorio plenitud?

Los integrantes del colectivo consideran falso que hayan dado información completa las autoridades porque, como lo mencionaron, habían incumplido con el... informar sobre la octava funeraria a pesar de tener conocimiento desde el mes de octubre de 2025.

Se deben crear canales de comunicación directos con los tres colectivos para que informen a sus integrantes por humanismo y empatía, porque terminan siendo enteradas por los medios de comunicación, lo cual es muy delicado y es una violación a los derechos de las personas afectadas.

La cuarta pregunta es: ¿cuál es el número exacto de cuerpos en el hallazgo del crematorio, porque no hay claridad si son 386 cuerpos y 4 esqueletos disociados o hay más?

Nunca quedó claro si los 4 esqueletos disociados corresponden a algún cuerpo de los 386 o por qué se afirma en este momento sin tener certeza toda vez que aún no se termina el trabajo de identificación.

La quinta pregunta es: ¿cuáles son las instituciones y/o autoridades bajo investigación de función pública... en la función pública y nombres de los titulares sometidos a investigación derivado de los hechos ocurridos en el crematorio plenitud o vinculados con ellos o bajo cualquier otra investigación de carácter penal?

Esta información, consideran los integrantes del colectivo, está incompleta, la respuesta que se da por parte de las autoridades, porque se les preguntó cuáles son las instituciones y autoridades y/o titulares y no se menciona el nombre de las mismas a pesar de que ellos tienen conocimiento de cuáles son. Se maneja COESPRIS, Desarrollo Urbano y Ecología, Regulación Económica, entre otras.

La pregunta número seis: ¿existe alguna investigación vigente en proceso en contra de las funerarias implicadas y cuál es la razón por la que continúan operando?

Esta pregunta no fue respondida por las autoridades respecto al informe que han rendido hasta ahora.

La pregunta número siete: ¿cuál es la razón por la que... por las que el Registro Civil expide actas de defunción de inhumación cuando las familias

reciben cenizas o cualquier otra cosa que no corresponde a las cenizas de sus deudos? ¿Es un error de dedo, de administración o cuál es la justificación para que esto ocurra?

Tampoco fue este... contestada de manera adecuada esta pregunta vinculada con el Registro Civil, respecto a que el registro civil expide actas de función especificando que fue inhumación, cuando fue incineración, aparentemente, digo, nunca ocurrió.

Entonces pues ahí está el fraude que se cometió en contra de las personas.

Y la octava pregunta es: ¿hay algún proceso que esté llevando la CAP para rep... reparar el daño de manera integral a las víctimas, a las familias afectadas, tanto en el ámbito individual como colectivo? ¿Alguna propuesta? ¿Se ha pensado en un memorial en honor de las víctimas en el predio donde fueron encontrados los cuerpos como parte de una medida de satisfacción?

Tampoco esta pregunta fue respondida por las autoridades sobre el mecanismo que utilizan para tener certeza y especificar en el acta de función si el cuerpo fue incinerado o inhumado.

Y en términos generales, pues las respuestas de las autoridades dejaron muy inconformes a los integrantes del colectivo, a los familiares de estos 386 personas que fueron eh... pues depositadas clandestinamente y de manera totalmente inhumana en este crematorio, cuando a sus familiares se les habían dicho que fueron cremados y se les entregaron cualquier otra cosa que no eran las cenizas de sus deudos.

Entonces, esta es una herida que sigue abierta, que las autoridades no han podido atender de manera adecuada o no han querido atender de manera adecuada y vamos a seguir insistiendo y apoyando a... a los... a las familias de las personas cuyos cuerpos fueron des... depositados en este crematorio, porque consideramos que efectivamente no se ha hecho justicia y... y no

vemos un interés concreto, real, por parte de las autoridades para que esto sea una realidad, la justicia para a los deudos de estas 386 personas.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones, y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

12.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto tiene el uso de la voz la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Le solicito la dispensa de la lectora total para hacer un breve resumen de esta iniciativa sin que esto impida que se adjunte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Se le otorga la dispensa.

Adelante.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Cuando una niña, niño o adolescente es víctima

de un delito, el... el estado tiene la obligación clara, protegerle, pero esa protección no debería terminar con la denuncia, eso es solo el comienzo, deberíamos ir más allá.

En abril de 2024, el Congreso de la Unión fortaleció la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes al incorporar de manera expresa los principios de mínima intervención y no revictimización.

En Chihuahua hemos avanzado en la armonización de nuestro marco jurídico con esa visión de protección, sin embargo, esta iniciativa pretende dar un paso adicional. ¿Cómo? Estableciendo de forma clara y precisa estos conceptos en nuestra legislación local.

>Por qué? Porque la claridad normativa fortalece la seguridad jurídica y evita interpretaciones que puedan dejar espacios de discrecionalidad cuando se trata de proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes.

La mínima intervención significa que la participación de niñas, niños y adolescentes en un juicio debe reducirse a lo estrictamente necesario, procurando que no afecte su educación ni su estabilidad emocional. La no revictimización implica que jueces y autoridades adopten medidas concretas para que el proceso no se convierta en una repetición constante del trauma.

A través de la definición de estos principios, se pretende establecer límites claros para que el interés superior de la niñez sea una realidad práctica y no solo un principio plasmado en papel.

Hablar de esto no es teórico, en Ciudad Juárez, solo durante los primeros 4 meses del 2025 se abrieron 71 carpetas de investigación por abuso sexual donde estuvieron ligadas cinco guarderías. Todas estas carpetas continúan abiertas, pero no debemos perder de vista que no son solo cifras, son 71 infancias, 71 vidas, 71 familias marcadas por el dolor, la angustia y la incertidumbre.

El tejido social ya les falló. No podemos permitir que los procesos institucionales también lo hagan y ese es precisamente el problema que debemos evitar.

Las cifras en todo el Estado son alarmantes, son cientos de casos cada año, pero detrás de cada número hay una historia que merece ser tratada con dignidad y respeto y la forma en que podemos hacerlo es legislando en favor de nuestras infancias.

Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma es un acto de coherencia, de sensibilidad y de responsabilidad.

Que Chihuahua... que en Chihuahua la justicia sea firme contra los agresores, pero profundamente cuidadosa y humana con nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar esta Iniciativa con Carácter de Decreto, a efecto de REFORMAR LOS ARTÍCULOS 7 Y 92 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A FIN DE INSTAURAR LA MÍNIMA INTERVENCIÓN Y LA NO REVICTIMIZACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes, con el propósito de incorporar los principios de mínima intervención y no revictimización en los procedimientos judiciales donde personas menores de edad participen como víctimas o testigos. Esta reforma federal representa un paso fundamental para garantizar el interés superior de la niñez, al limitar su exposición en los procesos jurisdiccionales y proteger su integridad física y emocional. En este sentido, y con el fin de asegurar la plena aplicación de estos principios en el ámbito local, se considera necesario adecuar la legislación del Estado, armonizándola con el marco federal, a fin de que las niñas, niños y adolescentes gocen de una protección efectiva.

Si bien en el estado de Chihuahua estos principios ya se reconocen de manera general dentro del marco normativo, resulta indispensable que ambos sean definidos explícitamente en la legislación estatal. Contar con una definición clara y precisa no solo facilita su correcta interpretación y aplicación, sino que también fortalece la seguridad jurídica de niñas, niños y adolescentes que intervienen en procedimientos judiciales, ya sea como víctimas o como testigos. Asimismo, es necesario establecer en la ley las facultades específicas para que las autoridades competentes adopten las medidas necesarias que garanticen la protección integral de la niñez, evitando su revictimización, procurando que su participación en juicios se reduzca al mínimo indispensable y que, en todo caso, se lleve a cabo fuera del horario escolar, en respeto a su derecho a la educación y al sano desarrollo.

La participación de niñas, niños y adolescentes en procedimientos judiciales, particularmente cuando son víctimas o testigos, suele implicar un alto costo emocional y psicológico para ellos. En muchos casos, los procesos se extienden durante meses, durante los cuales las personas menores de edad son sometidas a sesiones prolongadas, sin pausas adecuadas, enfrentando largos periodos de espera y múltiples comparecencias en distintas instancias.

La repetición constante del testimonio por parte de niñas, niños y adolescentes en los procedimientos judiciales no sólo los expone nuevamente al dolor vivido, sino que incrementa el estrés, la ansiedad y el desgaste emocional, especialmente en entornos que no siempre cuentan con condiciones adecuadas para su edad y nivel de desarrollo. La legislación vigente aún presenta vacíos respecto a las directrices que deben garantizar un trato respetuoso, protector y adaptado a sus necesidades particulares.

En este contexto, cabe preguntarnos si el sistema de justicia está verdaderamente diseñado para proteger a quienes más lo necesitan, o si, al no establecer límites claros y protocolos específicos, estamos permitiendo que revivan el daño una y otra vez.

En primer lugar, debemos reconocer que, cuando estos estudios se realizan, existe el riesgo de que otros miembros de la familia se enteren de la información entregada por la niña o el niño. Esto puede exponerles a castigos, represalias o situaciones de mayor vulnerabilidad, especialmente considerando que, para muchos de ellos, el hogar no es necesariamente un espacio seguro.

También es importante comprender que estos procesos pueden generar un profundo malestar emocional. Recordar y hablar sobre experiencias dolorosas puede provocar ansiedad, sufrimiento e incluso reactivar traumas previos, lo que supone un riesgo significativo de revictimización, y sabemos que no siempre cuentan con las herramientas emocionales necesarias para enfrentar esos recuerdos o sentimientos.

Además, debemos considerar que, debido a su etapa de desarrollo, no siempre están preparados para responder preguntas sobre temas complejos, sensibles o socialmente tabú, como el sexo o la violencia sexual. Por todo esto, es esencial reflexionar seriamente sobre cómo, cuándo y bajo qué condiciones se les invita a participar en investigaciones que podrían afectar su bienestar.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de Chihuahua se registraron 188 casos del delito de corrupción de menores durante el año 2024. No obstante, tan solo entre enero y octubre de 2025, la cifra ya asciende a 191 casos. Este incremento refleja una preocupante tendencia al alza en los delitos que vulneran gravemente la integridad de los menores de edad.

Además, el pasado 4 de noviembre de 2025 dirigí diversas preguntas al titular de la Fiscalía General del Estado respecto a las estadísticas del delito de abuso sexual en nuestra entidad. Posteriormente, el 26 de noviembre, la Fiscalía remitió el oficio con las respuestas correspondientes.

Al analizar el apartado referente a las víctimas de abuso sexual en el Estado de Chihuahua, desglosado por rango de

edad y año entre 2020 y 2025, nos encontramos con cifras profundamente dolorosas: en el grupo de 0 a 11 años se registraron 4,047 víctimas, y en el de 12 a 17 años, 3,759. Estos dos segmentos concentran la mayor cantidad de casos, revelando la enorme vulnerabilidad a la que están expuestas nuestras niñas, niños y adolescentes.

Frente a esta realidad, no basta con conocer las cifras: debemos actuar con un compromiso firme por evitar que quienes ya han sufrido un daño tan grave vuelvan a ser lastimados por los propios procesos institucionales. La no revictimización y la mínima intervención deben ser principios rectores en toda actuación pública. Esto significa que cada entrevista, cada valoración y cada contacto con las autoridades debe realizarse con el máximo cuidado, reduciendo al mínimo las repeticiones, evitando interrogatorios innecesarios y garantizando que las víctimas no tengan que revivir una y otra vez su experiencia traumática.

Estos números no solo muestran la magnitud del problema, sino que obligan a replantear, con absoluta seriedad, nuestras estrategias de atención y protección. Cada caso representa una historia marcada por el dolor, pero también evidencia la responsabilidad que tenemos de evitar que quienes ya han sido víctimas vuelvan a serlo por fallas institucionales.

Es indispensable que todas las autoridades involucradas actúen bajo el principio de no revictimización, garantizando que niñas, niños y adolescentes reciban atención digna, sensible y especializada. Debemos asegurar que los procesos de denuncia, investigación y acompañamiento no profundicen su sufrimiento, sino que les ofrezcan un entorno seguro, protector y respetuoso de sus derechos.

Por ello, resulta urgente fortalecer los protocolos de actuación, profesionalizar al personal a cargo, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar que cada intervención coloque en el centro el bienestar superior de la niñez y la adolescencia. No podemos olvidar que niñas, niños y adolescentes merecen vivir con dignidad, en entornos seguros y libres de cualquier forma de violencia. Nada justifica que se les cause daño y nada justifica que las instituciones, por acción u omisión, agraven su situación. Nuestra tarea es clara y urgente: protegerlos, evitar su revictimización y asegurar que cada intervención coloque su bienestar en el centro. Sólo así podremos decir, con honestidad, que estamos cumpliendo con nuestro deber.

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

Artículo 7. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. a XXIX

Artículo 92. Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán que en los procedimientos jurisdiccionales en que estén relacionadas niñas, niños o adolescentes como probables víctimas del delito o testigos, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez, tengan al menos los siguientes derechos:

I. a VII.

PROPUESTA

Artículo 7. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXX. Mínima intervención en juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas, ofendidos o testigos: Consiste en que, cuando se solicite a niñas, niños y adolescentes quienes sean llamados a juicio, a ejercer su derecho a emitir su opinión en todo lo que les concierne, sea el menor número de veces posible, y se haga fuera del horario escolar.

XXXI. No revictimización en juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas, ofendidos o testigos: Implica que, en el ámbito de la función jurisdiccional, las personas juzgadoras deben tomar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, las cuales se deben guiar por el criterio de más beneficio y atender sus necesidades, el contexto y la propia naturaleza del acto criminal sufrido. Artículo 92. Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán que en los procedimientos jurisdiccionales en que estén relacionadas niñas, niños o adolescentes como probables víctimas del delito o testigos, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez, tengan al menos los siguientes derechos:

I. a VII.

VIII. Adoptar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes que presuntamente son víctimas de la comisión de un delito o violación a sus derechos humanos, y

IX. Procurar que la comparecencia de niñas, niños y adolescentes ocurra el menor número de veces posible y fuera del horario escolar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforman los artículos 7 y 92 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 7. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXX. Mínima intervención en juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas, ofendidos o testigos: Consiste en que, cuando se solicite a niñas, niños y adolescentes quienes sean llamados a juicio, a ejercer su derecho a emitir su opinión en todo lo que les concierne, sea el menor número de veces posible, y se haga fuera del horario escolar.

XXXI. No revictimización en juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas, ofendidos o testigos: Implica que, en el ámbito de la función jurisdiccional, las personas juzgadoras deben tomar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, las cuales se deben guiar por el criterio de más beneficio y atender sus necesidades, el contexto y la propia naturaleza del acto criminal sufrido.

Artículo 92. Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán que en los procedimientos jurisdiccionales en que estén relacionadas niñas, niños o adolescentes como probables víctimas del delito o testigos, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez, tengan al menos los siguientes derechos:

I. a VII.

VIII. Adoptar las medidas necesarias para evitar la

revictimización de niñas, niños y adolescentes que presuntamente son víctimas de la comisión de un delito o violación a sus derechos humanos, y

IX. Procurar que la comparecencia de niñas, niños y adolescentes ocurra el menor número de veces posible y fuera del horario escolar.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO.- En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Esta Presidencia recibe las iniciativas o esta iniciativa y le otorgará el trámite que corresponda.

13.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Conforme al artículo 75, fracción XVII... XVII de nuestra Ley Orgánica, solicito dispensa para la

lectura parcial de la exposición de motivos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Quien suscribe, la de la voz Rosana Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en mi carácter de integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como demás deso... disposiciones aplicables, acudo ante esta Diputación Permanente para someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como al Ayuntamiento del municipio de Riva Palacio a efecto de robustecer el combate a los incendios en la zona.

Lo anterior de acuerdo a la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar de protección civil no es hablar solamente de normas, de presupuestos o de infraestructura, es hablar de familias, es hablar de personas que ante una emergencia esperan que alguien llegue a tiempo.

En el municipio al que se dirige este exhorto viven aproximadamente 7 mil personas, más de 6 mil habitan en comunidades rurales alejadas, así como en distintos campos menonitas dispersos a lo largo del territorio. Son familias que trabajan la tierra, que cuidan ganado, que resguardan maquinaria, que sostienen con su esfuerzo la actividad agroindustrial que da vida económica a la región.

La distancia entre comunidades no es solo un dato geográfico, es una realidad que pesa cuando ocurre un incendio, porque en este momento los

minutos se vuelven angustia, la espera se vuelve incertidumbre y la falta de una respuesta inmediata puede significar la pérdida del patrimonio construido durante años de trabajo.

Los incendios en zonas agroindustriales no solo consumen estructuras, consumen cosechas, bodegas, establos, herramientas y hasta maquinaria. Cada siniestro representa una afectación directa al sustento de las familias y cuando la respuesta depende de traslados largos desde otros municipios, la vulnerabilidad aumenta.

Actualmente no se cuenta con una estación de bomberos propia que permita una atención inmediata y permanente. Sin embargo, también es cierto que adquirir una unidad de bomberos y construir una estación equipada implica una inversión considerable, muy difícil de asumir de manera aislada por un municipio con recursos limitados y con una población ampliamente dispersa.

La ley establece responsabilidades claras para los ayuntamientos en materia de cuerpos de bomberos, pero también exige planeación estratégica y coordinación. La protección civil no debe depender únicamente de la capacidad financiera municipal, sino del acompañamiento institucional y del compromiso solidario entre niveles de gobierno.

Fortalecer la infraestructura en esta materia no es un gasto, es una inversión en tranquilidad, en prevención y en dignidad; es reconocer que la vida y el patrimonio de quienes habitan comunidades rurales tienen el mismo valor que los de cualquier zona urbana; es asumir que ninguna persona debe sentirse desprotegida por vivir lejos.

Este exhorto no busca señalar, sino impulsar; no busca imponer, sino acompañar. Comprendemos los altos costos que representan para un municipio de poca densidad o cantidad poblacional; sin embargo, es a través de la participación ciudadana, invitando sobre todo a la ciudadanía económicamente activa y beneficiada por la construcción y equipamiento de una estación

de bomberos, la cual puede lograrse a través de una planificación estratégica con apoyo de Protección Civil del Estado, mediante la participación ciudadana en la toma de decisiones y la solidaridad en el quehacer público, incluso la búsqueda de gestiones y convenios con otros municipios del Estado, procurando con sensibilidad y responsabilidad avanzar hacia una capacidad de respuesta a tiempo, justa y prudente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de

ACUERDO:

Primero. La Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del municipio de Riva Palacio para que, en concordancia y colaboración se procure mediante los instrumentos de participación ciudadana se involucre y se escuche a la ciudadanía en la toma de decisiones y por tanto se gestione, proyecte y emprendan acciones necesarias destinadas a la instalación y operación municipal de una estación propia de bomberos en cumplimiento a los criterios de población y territorio que marca la ley.

Segundo. La Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que en el marco de sus facultades y atribuciones tenga a bien dar acompañamiento, orientación y asesoría técnica al municipio de Riva Palacio en la planeación, proyección y ubicación estratégica de esta estación de bomberos, a fin de garantizar la prontitud en el auxilio y la seguridad de la población.

Transitorios:

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en sesión de la Diputación Permanente del

Congreso del Estado, a los 28 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente. La de la voz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quien suscribe Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y al Ayuntamiento del municipio de Riva Palacio en materia de protección civil y fortalecimiento de los cuerpos de bomberos. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación que vive nuestra vida pública nos convoca a poner en el centro de la toma de decisiones el bienestar y la seguridad de todas y todos, especialmente de aquellas comunidades que históricamente han carecido de servicios básicos de emergencia. La justicia social no solo reside en la atención directa, sino en la capacidad del Estado y sus municipios para garantizar el derecho a la vida y a la protección del patrimonio frente a siniestros. En este sentido, el municipio de Riva Palacio enfrenta un reto impostergable: la ausencia de una estación de bomberos propia que permita una respuesta inmediata y digna ante las contingencias que puedan suscitarse en su territorio.

Es fundamental reconocer la invaluable labor que realizan las mujeres y hombres que integran las brigadas de Protección Civil, quienes con un profundo sentido de humanismo y entrega, se convierten en la primera línea de defensa ante la adversidad. Su trabajo no es solo una tarea técnica, es una manifestación de solidaridad que busca preservar la integridad de nuestras familias en los momentos de mayor vulnerabilidad. Fortalecer su capacidad de respuesta mediante una infraestructura adecuada en Riva Palacio es, en esencia, dignificar su vocación de servicio y asegurar que su

compromiso con el pueblo cuente con el respaldo institucional y las herramientas necesarias para salvar vidas, consolidando así un modelo de prevención que sea pilar de la transformación en nuestro estado

El fortalecimiento institucional es un pilar de esta nueva etapa de servicio al pueblo. Debemos recordar que, según lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley de los Cuerpos de Bomberos para el Estado, estas corporaciones deben conformarse de acuerdo con la capacidad presupuestal de cada municipio. Es responsabilidad de los Ayuntamientos establecer la suficiencia presupuestal necesaria para su operación, considerando siempre criterios objetivos como la densidad poblacional, la incidencia de siniestros y la expansión territorial. Por ello, es imperativo que, en un ejercicio de sensibilidad social y cumplimiento normativo, el próximo presupuesto de egresos el municipio contemple una partida específica para este fin, garantizando que la seguridad no sea un privilegio, sino un derecho accesible para cada habitante de Riva Palacio.

Asimismo, la eficacia de un cuerpo de rescate depende de una planeación estratégica que optimice los recursos públicos. El Artículo 12 de la Ley de los Cuerpos de Bomberos para el Estado subraya que las estaciones deben estar ubicadas en lugares estratégicos que permitan acudir rápidamente a los siniestros y cumplir con los fines de protección ciudadana. Esta tarea requiere de una visión técnica que debe ser asistida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. La colaboración entre niveles de gobierno es fundamental para proyectar y ubicar una estación que responda a las necesidades reales del entorno, asegurando que la transformación se traduzca en una protección civil moderna, humana y eficiente que brinde tranquilidad a las familias chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La diputación permanente de la Sexagésima Octava legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del municipio de Riva Palacio para que, en la elaboración de su Presupuesto de Egresos 2027, contemple la creación de una partida presupuestal especial destinada a la instalación y operación de una estación de bomberos, en cumplimiento a los criterios

de población y territorio que marca la ley.

SEGUNDO. La diputación permanente de la Sexagésima Octava legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que en el marco de sus facultades y atribuciones, tenga a bien dar acompañamiento, orientación y asesoría técnica al municipio de Riva Palacio en la planificación, proyección y ubicación estratégica de dicha estación, a fin de garantizar la prontitud en el auxilio y la seguridad de la población.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D a d o en Sesión de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DIAZ REYES].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Sí. Es proposición con carácter de punto de acuerdo.

Quienes están conectados, les pregunto si están por la afirmativa, la negativa o se abstienen.

Diputado Óscar Daniel Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Aquí, Diputado. A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Edna Xóchitl Contreras.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), quien justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0300/2026 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0300/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Riva Palacio para que, en la elaboración de su Presupuesto de Egresos 2027, contemple la creación de una partida presupuestal especial destinada a

la instalación y operación de una estación de bomberos, en cumplimiento a los criterios de población y territorio que marca la ley.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, tenga a bien dar acompañamiento, orientación y asesoría técnica al Municipio de Riva Palacio, en la planificación, proyección y ubicación estratégica de dicha estación, a fin de garantizar la prontitud en el auxilio y la seguridad de la población.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envía a las instancias correspondientes.

14.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día... continuando con el orden del día, en as... en asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se les informa que la Diputada Yesenia Reyes retira su asunto del orden del día y el posicionamiento enlistado.

Y continuando con el mismo, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Para dar la vida por México se necesita ser patriota. Dar la vida para defender a los indefensos, solo alguien que ame demasiado a su prójimo. Dar lo mejor de sí, sin esperar nada a cambio, solo un linaje de hombres y mujeres muy selecto está dispuesto a hacerlo.

Estos héroes de los que hablo tienen el nombre marcial del Ejército Mexicano, son una casta de guerreros probados, su honor está por siempre intacto, su valentía está por siempre intacta, son de plumaje que nunca se mancha por más pantano que le arrojen.

El Ejército Mexicano es mucho ejército para tan poco gobierno, el Ejército Mexicano ama de la manera más incondicional al pueblo mexicano, lo ama tanto que no duda dar su vida por su defensa cuando se lo permiten, lo vimos en las pasadas confrontaciones para capturar a un líder criminal de alto impacto, los vimos jugarse la piel en la faena, sabiendo que algunos no volverán con sus familias.

Este día, este sábado y desde el Recinto del Poder Legislativo, me pongo de pie y lo digo con el corazón en la mano, qué grande y Heroico Ejército Mexicano tenemos, gracias por protegernos del narcoterrorismo, gracias a nombre del pueblo de México por su valentía incuestionable y a los elementos caídos en cumplimiento de su deber, a los 28 elementos que dieron su vida para salvar a cientos, a miles más, a ustedes gratitud eterna; a las familias de los soldados del Ejército Mexicano y elementos de la Guardia Nacional caídos en combate, a nombre propio y de la Bancada Naranja, y sé que a nombre de millones de mexicanos, les digo, gracias por criar a valientes. No murieron en vano y no alcanzan las palabras para expresar lo heroico de su acto y vida.

A los padres de estos héroes, gracias; a las esposas de estos héroes, gracias; a los hijos de estos héroes, gracias. Sabemos que el dolor es infinito, pero su ejemplo de vida queremos encontrar guía y sendero y nos dan el ejemplo de que todavía

vale la pena luchar por este país, vale la pena hacer lo correcto, vale la pena y la vida luchar por México, y son ustedes el último recurso que tiene la patria para que no muera.

Mexicanos al grito de guerra, un soldado en cada hijo te dio. México, esta patria tiene 28 héroes nuevos que ascienden inmortales, caídos en el cumplimiento de su deber, el deber más alto, glorioso de un guerrero, el de dar la vida por su patria para que nosotros, para que nosotros podamos vivir sin miedo.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Acto seguido solicito a las y los legisladores y público...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Diputado ¿me permite hacer un comentario?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, claro. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Eh... yo hago un llamado a la oposición, pues en este caso a... a quien conforma el bloque opositor de MC-prian, pues a que hagamos un asunto, un posicionamiento, pero de responsabilidad, eh... cómo es que hace un reconocimiento al Ejército Mexicano y dice, "es mucho ejército para tan poco gobierno."

El reconocimiento, por supuesto, es para el Heroico Ejército Mexicano, pero, por supuesto, a quien comanda ese ejército, que es la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas; sobre todo también al Gabinete de Seguridad, a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Esto en vez de andar sacando grilla, debería de unirnos como Nación y sobre todo a que todas y todos garanticemos la seguridad de nuestro México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas ¿con qué objeto? Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Intervenir por la alusión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

El posicionamiento me parece que fue muy claro en rendir tributo a las 28 personas que en el campo de batalla perdieron la vida, a sus familias, a sus hijos, a sus esposas, a sus padres, porque me parece que no ha sido suficientemente reconocido, es... el esfuerzo, las bajas que representó este operativo.

Y hay una diferenciación importante que hay que hacer, una cosa son las Fuerzas Armadas y otra cosa es el gobierno, del color que sea. Y las Fuerzas Armadas han estado ahí permanentemente, con y a pesar de muchos gobiernos, incluso en muchas ocasiones actuando en contra de sus propios fines de sus propias competencias constitucionales.

Sin embargo, el cuestionar el hecho de que las Fuerzas Armadas tengan en este momento un reto importante en perspectiva y hacer referencia a una posición del Gobierno Mexicano, en modo alguno implica hacer una referencia negativa al trabajo que realizaron las fuerzas armadas.

A mí me hubiera gustado, Diputado Avitia, precisamente ver en esa jefa de las fuerzas armadas que usted refiere una sensibilidad mayor a estas 28 bajas, a reconocer que el país se enlutó

precisamente por las muertes de estas personas y hacer un reconocimiento como se debe, con los honores propicios, se tuvo un contexto inmejorable como lo fue la conmemoración del aniversario de la Bandera Mexicana y sin embargo no fue así, no lo hubo.

Por eso, desde acá, es un mensaje de reconocimiento porque no dejamos de entender que fueron 28 vidas en cumplimiento de su deber y me parece que quien quiere hacer grilla está en otro lado.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Pedro Torres Estrada ¿con qué objeto? Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Para participar en el debate.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Nada más este, bueno, no hay cómo no coincidir con el Diputado Francisco Sánchez en cuanto al reconocimiento de... de los integrantes de las Fuerzas Armadas y sobre todo de quienes entregaron su vida en este operativo.

Pero no podemos desasociar al Gobierno Mexicano del operativo que se realizó, porque fue un... un operativo planeado conjuntamente, no solo por el Ejército Mexicano, intervino también la Secretaría de Seguridad Pública, intervino también en la Guardia Nacional, intervino todo... intervinieron todos los integrantes de la Mesa de Seguridad y la que preside esa Mesa de Seguridad y que preside este gran país, pues es la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Y... y vaya que... si... lo invitaría al menos a ver las mañaneras un día de estos para que vea que sí se reconoció y también que sí se manifestó un dolor muy grande por... por la pérdida de los integrantes

de nuestras Fuerzas Armadas.

Yo creo que no podemos utilizar un evento tan lastimoso como la muerte de los compañeros militares para, como dijo mi compañero Óscar Daniel Avitia, grillar en estos momentos.

Yo coincido con usted, reitero, en el reconocimiento a los integrantes de las Fuerzas Armadas a su entrega, a su valor, porque lo han demostrado históricamente, pero no coincido en ese manejo absurdo que usted hace en este despropósito de querer descalificar al Gobierno Mexicano cuando realizó un evento muy trascendental y que lamentablemente pues costó vidas, pero, bueno, se tienen que tomar decisiones.

En esta ocasión se tomó una decisión muy importante y se logró el objetivo, así es que yo sí le pediría que sea respetuoso de esas acciones y de quién dirigió las acciones y que sabía de los riesgos que había y todos los que participaron también lo sabían, entonces, este mi reconocimiento para todos ellos y... y pues mi respeto también.

Muchas gracias, Presidente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Yo también quiero hacer un comentario.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputada Irlanda Dominique.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias, Diputado Presidente.

Primero, bueno, eh... lo que ya... voy a omitir lo que ya dijeron mis compañeros, el Diputado Avitia y el Diputado Torres y solo enfocarme en un comentario que hizo el Diputado Sánchez, y es "sensibilidad", que la Presidenta de la República no mostró sensibilidad.

Primero, claro que tiene sensibilidad y la tendrá, pero ¿qué es lo que pasa con los hombres y

el machismo y la misoginia en la que vivimos? Que cuando una mujer muestra sensibilidad es debilidad, pero cuando un hombre muestra sensibilidad se les aplaude.

Es la Presidenta de la República, que no se le olvide. Yo le invitaría a que reflexione sobre lo que está diciendo de ella ¿no? La primera mujer Presidente de la República, sensibilidad, tiene.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas ¿con qué objeto? Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Atender la alusión.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

No, no me quedó muy claro el argumento que vierte la diputada Márquez. Me parece que en ningún momento yo hice una referencia en los términos que ella plantea.

Y, a ver, el posicionamiento me parece que es muy evidente en donde, y lo he dicho en mis declaraciones públicas eh, el reconocimiento a este operativo, esta baja, que no es menor, efectivamente, a entender las dimensiones que implica este hecho y a reconocer que las Fuerzas Armadas, insisto, más allá de cualquier color político, porque esa es la esencia de las Fuerzas Armadas, están ahí, y muchas veces están en condición bastante adversas en todos los ámbitos, en todas las dimensiones y hablo de la tropa, de la tropa raza.

Cuando hablo de la sensibilidad, me parece que se debe entender precisamente en lo que pues para mí era lo mínimo, el reconocimiento de estas personas, de estas 28 personas que lamentablemente perdieron la vida en estos hechos.

Ya darle otros componentes y llevarlo a un terreno que me parece en modo alguno está en el centro de discusión, pues no... no... no logro eh... entender cuál es el argumento y me parece que el esbozar esta diferenciación de la sensibilidad entre géneros, pues a quien coloca en una posición no necesariamente favorable en ese tema, pues es a quien lo pone en la mesa.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Yo, Diputado, si me permite.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado ¿Con qué objeto?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Entiendo claramente al Diputado Sánchez, pues en querer ser el foco de todas las reuniones, de todas las eh... que hemos tenido en la Diputación Permanente, de querer llamar la atención, respetuosamente lo digo, yo eh... respeto mucho la capacidad y el oficio político de mi amigo legislador, pero esto es querer llamar la atención.

Si en verdad quiere hacérsele un reconocimiento que, o sea, que lo naciera, que le naciera de él, hacer un reconocimiento a quienes no perdieron la vida, a quienes entregaron su vida por este país, creo que le debió haber quitado el... el toque político, se debió haber centrado en ello y no intentar hacer politiquería, como es costumbre en él.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Avitia.

Diputado Pedro Torres.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Por alusiones.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Ah, Diputado Sánchez.

Adelante, Diputado, por alusiones.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A ver, me parece que... que hay una concepción negativa del planteamiento y lo preocupante en este caso pues es que diputadas y diputados que pertenecen a la fuerza política del partido que en este momento gobierna el país y que encabezó esos operativos, pues hayan callado y no hayan hecho ningún pronunciamiento al respecto.

Me parece que si contrastamos la insensibilidad, dicho con todas sus letras, aunque no guste, contraer un reconocimiento a estas 28 personas, un modesto reconocimiento a estas 28 personas, pues yo me quedo con el reconocimiento a la insensibilidad.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Sánchez.

Diputado Pedro Torres ¿con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Sí, seguir participando.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Nada más recordarle al Diputado Sánchez que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo es la Presidenta de todos los mexicanos, sean del PRI, del PAN o de Movimiento Ciudadano, así como usted es Diputado de todos los chihuahuenses, aunque sea de un partido que pues que no tiene mucho reconocimiento ni a nivel estatal, ni a nivel nacional o que tiene un reconocimiento no muy positivo.

usted es Diputado de todos los chihuahuenses, así como ella es Diputada... de todos los mexicanos y una vez que asumió la Presidencia, ella deja de ser MORENA, políticamente hablando, ella es la Presidenta de todos los mexicanos y está actuando en beneficio de todos los mexicanos.

Y usted el otro día me reclamaba que yo partidizara unos comentarios en relación a un Juez que probablemente es corrupto y a una Magistrada que también ha incurrido en cuestiones muy cuestionables, porque mencioné que eran de Movimiento Ciudadano y usted ahorita está haciendo lo que estaba criticando hace unos días.

Entonces, nada más le pido un poco de congruencia y un poco de respeto o mucho de respeto a nuestra Presidenta porque es la Presidenta de todos los mexicanos.

Es cuanto, Presidente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Pregunta...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Yo, Diputado.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Eh... a ver, permítanme vamos este la alusión y luego después los... lo sigo anotando aquí para... para seguir debatiendo ¿les parece?

Adelante, Diputado Sánchez.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Me parece que el recordatorio que hace el Diputado Torres, pues no tendría que ser para un servidor, sino precisamente para la figura que en efecto debe representar a todos los mexicanos. Yo en mi exposición no encontrará ninguna falta de respeto, creo que el posicionamiento político es muy evidente.

Y hay una premisa en la política, Diputado Torres, quien trae la espada desenvainada no puede traer la piel tan sensible.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Sánchez.

Continúa, si me lo permite, Diputado Avitia, con el uso de la voz la Diputada Irlanda y... y enseguida el Diputado Avitia ¿les parece?

Adelante, Diputado.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias, Diputado Presidente.

Por si él no le quedaba claro, yo aquí tengo el video exactamente dónde está hablando de eso de la Presidenta, pero se lo puedo mandar con mucho gusto.

Eh... no sé si le asusta que pongamos estos temas sobre la mesa o si preferiría que no se toquen, pero sí quisiera saber una... una pregunta ¿Qué hace a la Presidenta eh... insensible según su criterio? Si, él quisiera contestarla por supuesto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Estamos en debate.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Sí, sí puede...

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Puedo hacer una pregunta, estoy en todo mi derecho de hacer una pregunta, si usted decide no contestarle, está en todo su derecho de no contestarla.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** ¿Puedo participar en el debate?

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Okey.

Diputado Avitia, quiere seguir con el uso de la voz o...

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si me permite, me esperaría a que respondiese la pregunta el Diputado y luego ya si hay algún... si queda algún elemento en el cual debiese debatir, con mucho gusto le agradecería que me cediera el uso de la voz, Diputado

Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias. Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Yo estoy enlistado en debate.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Me quiere responder...

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Entonces eh... eh... continúa con el uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Haber, solamente en el orden del debate. ¿Estaba enlistado el Diputado en debate?

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Pues adelante, me enliste posteriormente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Vamos uno a uno, así se costumbre ¿no?

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Si echan del montón...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Sí, no tengo problema, no... no tengo problemas, Diputado Presidente, te agradecería mucho.

Mira, es muy breve, no más eh comentar eh... al Diputado iniciador o a quien eh... se posicionó, mejor dicho.

Eh... sí entiendo claramente el propósito y el fin del debate y el mensaje que quieres dar, es un asunto que no haces un reconocimiento, Diputado, en verdad no haces el reconocimiento a los soldados, desafortunadamente, caídos que, vuelvo

a repetir, entregaron su vida, el reconocimiento que le debiésemos dar es glorificarlos y no estar sacando raja política de algo eh... enorme, heroico para nuestro país, hombre, es un asunto que nos debe de llenar eh de esperanza, de esperanza que vamos por buen camino y no sacar ese tipo de raja política, o sea, que hasta lo bueno tienes que buscarle el pero malo.

O sea, cómo es posible no se le reconoce al Ejército, pero no a la comandanta del Ejército; se le reconoce al Ejército, pero no al país.

No, señor, aquí es muy claro el tema. Hay un gobierno que se está preocupando por las y los mexicanos, independientemente del color en el que anden pintado.

Yo eh... agradezco mucho... y más, te agradecería, hombre, eh... que hicieses un reconocimiento eh... ahora sí sincero y quítale el tema político y todo está muy bien, hombre, estamos junto contigo.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Avitia.

No habiendo más participaciones, procederemos con el orden del día.

Solicito a las y los legisladores y público que nos acompañan ponerse de pie para dar lectura al Decreto por medio del cual se declaran formalmente clausurados los trabajos de la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y se ponen de pie].

Decreto número 472/2026.

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, clausura hoy 28 de febrero del año 2026 su Primera Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a Chihuahua; a los 28 días del mes de febrero del año 2026.

Gracias.

Pueden tomar asiento.

[Aplausos].

15.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día de mañana domingo primero de marzo, a las nueve horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión solemne de inicio de Segundo Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Siendo las diecisiete horas del día veintiocho de febrero del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.